



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,

J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

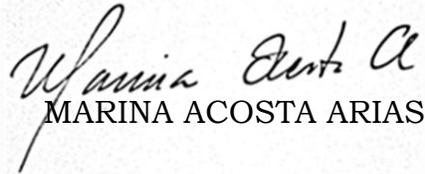
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUIS CESAR RUEDA ARIAS C.C.77.024.260
DEMANDADO: BEATRIZ ZAMBRANO AMARIS C.C. 26.722.442
RADICADO: 20001-31-03-003-2016-00188-00.-
FECHA: 01 DE MARZO DE 2023

De la anterior solicitud de nulidad presentada dentro de la referencia, désele traslado a los interesados por el termino de tres (3) días para lo que estimen conveniente, de conformidad al artículo 134 del Código General del Proceso. –

Ordénese que por secretaria se organice el expediente, en el sentido de que se abra un nuevo cuaderno de nulidad para el incidente presentado por la parte demandada y que hoy es objeto de estudio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,


MARINA ACOSTA ARIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.006 Hoy 02 DE MARZO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACHIN LURAN
Secretaria